

derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Eduardo Berriatúa San Sebastián (D. N. I. 9.573.237). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Pascual Acosta (D. N. I. 25.913.461). Las mismas circunstancias.

Don Luis Parras Guijosa (D. N. I. 25.910.094). Las mismas circunstancias.

Don Ramón Ardanuy Albajar (D. N. I. 17.985.046). Las mismas circunstancias.

Don Fernando Dolado Arnal (D. N. I. 40.802.556). Las mismas circunstancias.

Don Emilio Rubio Calvo (D. N. I. 17.815.631). Las mismas circunstancias.

Don Carlos María Cuadras Avellana (D. N. I. 40.417.501). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 22 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8047

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia, Valladolid, Sevilla (2.ª), Valencia (Alicante), Santiago y Extremadura*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid, Sevilla (2.ª), Valencia (Alicante), Santiago y Extremadura, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Doña Isolina Sánchez Regueira (D. N. I. 36.188.448).  
Don Luis López Jiménez (D. N. I. 31.169.419).

#### Excluidos

Don Luis Vicente Navarro Cerdeiriña. La instancia carece del documento nacional de identidad. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Camilo Domingo Flores Varela (D. N. I. 33.796.813). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña María de los Dolores Olivares Vaquero (documento nacional de identidad 33.185.565). Las mismas circunstancias.

Don Jesús Carrascal Sánchez (D. N. I. 17.225.952). Las mismas circunstancias.

Doña Ana González Salvador (D. N. I. 46.204.171). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Vicens Castañer (D. N. I. 41.107.612). Las mismas circunstancias.

Don Vicente Bastida Mouriña (D. N. I. 22.404.702). Las mismas circunstancias.

Doña Elena Real Ramos (D. N. I. 7.755.046). Las mismas circunstancias.

Don Domingo Fernando Carmona Fernández (documento nacional de identidad 22.335.574). Las mismas circunstancias.

Don José Antonio González Alcaraz (D. N. I. 22.331.700). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Torres Monreal (D. N. I. 74.464.309). Las mismas circunstancias.

Don Jesús Cascón Marcos (D. N. I. 7.725.390). Las mismas circunstancias.

Doña Magdalena Casajuana y Capdevila (D. N. I. 39.705.201). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Pujante Cuello (D. N. I. 22.263.743). Las mismas circunstancias.

Don Eugenio de Vicente Aguado (D. N. I. 101.209). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad

o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8048

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas (Literatura hispanoamericana)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas (Literatura hispanoamericana)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Lecrecio Pérez Blanco (D. N. I. 50.526.250).  
Don Teodosio Fernández Rodríguez (D. N. I. 9.672.534).  
Doña Marina Gálvez Acero (D. N. I. 5.045.800).

#### Excluidos

Don José Luis Roca Martínez (D. N. I. 10.518.546). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña María del Carmen Ruiz Barroineuvo (D. N. I. 7.764.407). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José María Viña Liste (D. N. I. 12.152.517). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derecho de examen y formación de expediente.

Don Manuel García Martín (D. N. I. 7.390.101). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Francisco Garrote Pérez (D. N. I. 7.912.039). Las mismas circunstancias.

Don Victorino Polo García (D. N. I. 4.988.149). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derechos de examen y de formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Carlos Rodríguez Gómez (D. N. I. 23.598.159). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Enrique Jesús Miralles García (D. N. I. 7.734.253). Las mismas circunstancias.

Doña Sara Madeleine Parkinson de Saz (D. N. I. 2.493.805). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.